



RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2025, del Director General de Transportes, por la que se modifica la composición del Tribunal de revisión de las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2025.

Por Resolución de 1 de abril de 2022, del Director General de Transportes (“Boletín Oficial de Aragón”, número 83, de 3 de mayo de 2022), se dictan instrucciones para el desarrollo de las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma y, en su base novena se determina la composición del Tribunal de Revisión de las citadas pruebas, modificada por Resolución de 11 de enero de 2022, del Director General de Transportes (“Boletín Oficial de Aragón”, número 13, de 20 de enero de 2023); posteriormente, por Resolución de 13 de marzo de 2023, del Director General de Transportes (“Boletín Oficial de Aragón”, número 58, de 24 de marzo de 2023); y, finalmente por Resolución de 21 de febrero de 2024, del Director General de Transportes (“Boletín Oficial de Aragón”, número 44, de 1 de marzo de 2024).

Debido a que resulta necesaria la modificación de la composición del Tribunal, resuelvo:

Designar la composición del Tribunal de revisión de las citadas pruebas, que estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular: Presidente: Carlos Piqueras Cascante; Vocales: Beatriz Salvo Salvo, Cristina López García y Luisa María Grávalos Cía; Secretario: Francisco Javier Marco Polo.

Tribunal suplente: Presidenta: Ana María Giménez Barrera; Vocales: Miguel Ángel Barra de Gregorio, Paz Aixelá Ugued y Elena Fernández Gonzalvo; Secretaria: Silvia Aznar Durán.

Zaragoza, 7 de febrero de 2025.

**El Director General de Transportes,
DAVID SÁNCHEZ FRAILE**